

BAQUEDANO, 16 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 854

VISTOS:

1. Decreto Exento N°652, de fecha 19 de Marzo de 2013, que autoriza la participación de Ester Lara Pizarro, Docente de la Escuela G-130, para asistir a Seminario Estrategias de Comprensión de Lectura "Un Desafío que enfrentar", la ciudad de Iquique, el día 06 de Abril de 2013.
2. Decreto de Registro N° 091 de fecha 03 de Julio del año 2012, que nombra en calidad de contrata a doña Ester Lara Pizarro, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del área Traspasada de Educación.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** la devolución de fondos por un monto de \$80.880.- (ochenta mil ochocientos ochenta pesos), a doña Ester Lara Pizarro, Docente de la Escuela G-130, por concepto de Alojamiento, Alimentación y Traslado en Seminario Estrategias de Comprensión de Lectura "Un Desafío que enfrentar" en la ciudad de Iquique el día 06 de Abril del año 2013, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación:
Alimentación 22.01.001.001 "Para personas", \$15.880.- (Quince mil ochocientos ochenta pesos).
Alojamiento 22.09.002.001 "Arriendo de edificios", por un monto de \$40.000.- (Cuarenta mil).
Pasajes 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", por un monto de \$25.000.- (Veinticinco mil)
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos municipales, control, Finanzas Municipal para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo
- Educación